

RRHH- TSS-2022-6683

## **CERTIFICACIÓN**

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, José Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) agosto 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) agosto 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) agosto 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) agosto 2022.
- Nómina Personal Probatorio agosto 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero agosto 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco) agosto 2022

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Pilar Peña

Directora de Recursos Humanos



ose Israel del Orbe Director de Finanzas









## Tesorería de la Seguridad Social



Nómina de Sueldos: Empleados Contratados Temporero (Regional San Francisco de Macoris)

Correspondiente al mes de agosto del año 2022																				
Re		Nombre	Sexo	Departamento	Funcion	Estatus	Desde	Hasta	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes			
											Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes		Deducción		Sueldo Neto (RD\$)
	0.										Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)	(1.3%) (2*)	Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)	Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Empleado	Aportes Patronal	(1.54)
	1 ROSA	MAGALYS VERAS DE LA ROCHA	Femenino	Dirección Administrativa	Supervisor Regional	Contratado	1-May-2021	1-Nov-2022	85,000.00	8,576.99	2,439.50	6,035.00	715.55	2,584.00	6,026.50	0.00	17,800.55	13,600.49	12,777.05	71,399.51
TOTAL GENERAL								85,000.00	8,576.99	2,439.50	6,035.00	715.55	2,584.00	6,026.50	0.00	17,800.55	13,600.49	12,777.05	71,399.51	

## Observaciones:

(1\*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.

(2\*) Salario cotizable hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(3\*) Salario cotizable hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(4\*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por: Aprobado por: Aprobado por:

Pilar Peña Jose Israel Del Orbe Henry Sahdalá

Directora de Recursos Humanos Director de Finanzas Tesorero de la Seguridad Social